

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**11764** *Anuncio de la Notaría de don Ignacio Martínez-Gil Vich sobre Subasta de Finca Hipotecada.*

Don Ignacio Martínez-Gil Vich, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Velázquez, número 12, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Piso Segundo Derecha, de la casa número uno de la calle de Albalate del Arzobispo, de Puente de Vallecas, Madrid.

Linda: Frente, con la calle de Rodríguez Marín; derecha, con la calle de Albalate del Arzobispo, y con piso izquierda; izquierda, con medianería general de a finca; fondo, con patio común y escalera por donde tiene su entrada.

Se distribuye en cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y pasillo.

Ocupa una superficie de sesenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

Cuota de Participación: Participa en gastos y elementos comunes en el valor total del inmueble, con una cuota de diez enteros por ciento:

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, tomo 432, libro 432, folio 189, finca número 40.188.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. Se realizará una sola subasta que se celebrará en mi notaría, el día 13 de mayo de 2.013, a las 13 horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete euros (249.267 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario o bien ingresar dicha cantidad en la cuenta corriente número 0081 0155 88 0001087512 del Banco Sabadell, debiendo presentar el justificante del ingreso en el momento de la subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014701-1